



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

Al ser las cuatro de la tarde del día 07 de setiembre 2015, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Víctor Vega Naranjo

Minor Castro Aguilar

Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Marlene Salazar Arias

Jorge Morgan Moreno (ausente)

Vidal Alfaro Flores

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

Gerardo Ruíz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTE

Ana V. Granados Gamboa
Rosalba Jiménez Cisneros (Ausente)

Licda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Atención al Público.
- Artículo IV:** Aprobación de Actas
- Artículo V:** Lectura de Correspondencia
- Artículo VI:** Informe de Regidores
- Artículo VII:** Informes de Alcaldía
- Artículo VIII:** Asuntos de Regidores
- Artículo IX:** Acuerdos
- Artículo X:** Mociones
- Artículo XI:** Propuestas rechazadas
- Artículo XII:** Cierre de Sesión.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

SALUDO Y ORACIÓN

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal Saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe a los Miembros de la Cámara de Comercio e Industria de la Zona Sur.

El Señor Iván Sandoval Gutiérrez manifiesta que es un gusto estar acá, no solo para darle continuidad a un problema que se ha venido dando desde hace mucho tiempo, que fue aprobado desde el 2010, que es la demarcación vial en Ciudad Neilly, hasta la fecha existe inconvenientes en cuanto a la demarcación, sabemos que en el acta N°06 del 2010, se aprobó hacer la demarcación vial con informe de un especialista, pero a la hora de aprobar ese informe parece que no se involucró a todos los que de verdad debieron involucrarse, este es un lugar pequeño pero ha crecido, aquí se dan las famosas presas, aparte de eso agregamos el congestionamiento que existe, resulta que hay demarcación en ambos lados, no hay lugar donde la gente se puede establecer, no hay donde dejar los carros, no hay parqueos, estamos un poco atrasados en cuanto a eso, aquí debe existir un lugar donde parquear los vehículos sin embargo seguimos incumpliendo esto, una medida que se tomó y puedo decir que fue al antojo de ustedes porque hicieron bien en llamar a personas conocedoras, pero uno solo es muy difícil medir y hacer la demarcación que se hizo ahora, tenemos que medir que los meses tiene sus días festivos y que la cantidad de vehículos ha crecido, ¿cuánto tiempo duró el conteo, el estudio? Parece que fue insuficiente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

Nosotros como Cámara de Comercio venimos para traer soluciones acá que son de inmediato para la municipalidad, tenemos que modernizarnos, no podemos seguir pensando como antes, ahora tenemos la tecnología, por ejemplo el MOPT tiene la obligación no solo la Municipalidad de convocar a los empresarios de comercio, de buses, hay una medida que le indicamos a la Municipalidad y al Director del Tránsito, quien indica que debido a esta acta que ustedes aprobaron están haciendo boletas y es lógico hay un acta firmada y tienen que obedecer la ley.

Por lo anterior venimos a solicitarles que se tome un acuerdo si lo tienen a bien de que se paralice eso mientras se hace un estudio responsable, porque tenemos que pensar en los adultos mayores, en los vehículos que descargan y solo queda un carril, en la gente que anda enferma, tenemos que darle protección a nuestra población, entonces venimos para ver si es posible de que se tome un acuerdo de paralizar lo que se hizo en el 2010, ya que no tiene sentido ya que hay mayor cantidad de vehículos, para hacer un estudio no de un solo día, sino de cinco días, ver las horas picos, los fines de semana para poder dar una capacidad de demarcación como tiene que ser, y no eso que tenemos ahora, es un problema fundamentado y eso demuestra lamentablemente que no estamos preparados, los que hicieron eso ese día debieron haber ampliado la información sobre esto, no se invitó a los empresarios, porque no hacemos algo, y vemos las horas en que las personas tiene que bajar la mercancía, que no sean horas pico, y no hay un tránsito que ponga orden, pero si se les ocurre venir a Neily hacer boletas, por eso venimos acá como interesados y representantes del comercio.

Entonces venimos acá con una nota a darles posibles soluciones:

Se da lectura a oficio CADECO-0107-2015, suscrito por el Vice – Presidente de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Sur, comunican que en vista de los antecedentes ya mencionados y por todos conocidos y en pro de la unidad de nuestro Cantón y referente el tema de la demarcación de la calle conocida como la calle del comercio, nuestra cámara quien representa parte del comercio de esta zona propone:

Posibles soluciones:

Señalamiento de la línea amarilla en un solo lado de la calle comercial.

Definir horas de carga y descarga en los comercios.

Realizar un estudio no de un día, como consta en el acta extraordinaria N°06 del 25-03-2010, página 4, en la cual dice que dicho estudio de conteo vehicular se realizó en solo un día (jueves). Si no más bien realizar un estudio de flujos de tránsito en días diferentes y así establecer un control de cuál es el día de más tránsito vial.

Es importante mencionar que se debe realizar un reordenamiento vial, en donde se tenga aparcamientos en vía pública, establecer cuadrantes, mejor señalización de vías, rutas de buses no deben pasar por la calle principal, debe existir un parqueo municipal o bien parquímetros y / o parqueo con fichas, próximos negocios deben tener parqueo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

Estas son las posibles soluciones que traemos como Cámara de Comercio, nosotros somos un resorte para ustedes, no queremos mandar, venimos una vez más para ayudarles porque sabemos que tenemos que colaborar con el ayuntamiento, momentáneamente les pedimos que se paralice el acuerdo del acta N°06, por medio de un acuerdo, mientras tanto se realiza un verdadero estudio que sea acorde a nuestros días, y poder ver un comercio ordenado, entonces le solicitamos a este Concejo un acuerdo, porque lo que está sucediendo está atentando contra el comercio, esto es un problema serio.

Para terminar tomemos hoy mismo una decisión, un acuerdo donde se le diga que esperen mientras hacemos un estudio de acuerdo a las necesidades, la municipalidad tiene que ser amiga del comercio, porque si no nos ponemos de acuerdo, por favor un acuerdo que nos permita hacer ese estudio de nuevo, a eso veníamos respetuosamente solicitando un acuerdo y se mande a Ingeniería de Transito para parar esto. Estamos luchando para que este cantón se desarrolle con la ayuda de Dios y de todos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que Don Iván tiene razón en cuanto al congestionamiento vial, lo que pasa es que el estudio no lo hizo la Municipalidad, lo hizo Ingeniería de Transito, lo que pasa es que ellos nos tiran la pelotita y dice que somos nosotros los responsables cuando fueron ellos los que hicieron el estudio nosotros como regidores no vamos por las calles a ver qué hace falta, no, llamamos a Ingeniería de Transito quien hace el estudio con la Municipalidad y luego lo recomienda al Concejo Municipal como lo que ellos creen que es lo más saludable en materia vial, cuando aquí se tomó el acuerdo en el acta N°06 del 2010, se tomó en fundamento a la recomendación de Ingeniería de Transito, entonces no entiendo porque ellos dicen que tomamos un acuerdo basado en tonterías nuestra, estoy de acuerdo en que el acuerdo no satisface las necesidades de la población vehicular que tiene Ciudad Neily al día de hoy, hace quince días tomamos un acuerdo donde le solicitamos al Departamento de Ingeniería de Transito un nuevo estudio acorde a la necesidad de los distritos de Paso Canoas y Ciudad Neily.

Ahora no se si los compañeros están de acuerdo que mientras se hace el nuevo estudio se paralice la operación que están haciendo los señores de tránsito, pero debería ser mediante un acuerdo del Concejo, con la clarísima realidad de lo que vive Ciudad Neily y con el entendido que no fuimos nosotros quienes hicimos el estudio sino la Municipalidad con Ingeniería de Transito quienes recomendaron que era lo más viable.

El Señor Iván Sandoval Gutiérrez manifiesta aquí está la carta donde lamentablemente dicen que aceptaron eso por ustedes y resulta que es una irresponsabilidad de ellos siendo expertos en esto, que en dos o tres horas digan cual es la forma para demarcar esto, no se lo estoy diciendo a ustedes, pero aquí está la carta que nos mandan a nosotros, entonces la idea es que se tome el acuerdo y se pare de forma inmediata lo que ellos están haciendo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que en realidad esto no se hizo adrede, esto se publicó, se hicieron los carteles, lo que pasa es que nadie vino a decir cómo se hiciera, el único que anduvo con esta gente fue Lizano y Transportes Lara pero la Cámara de Comercio no se había organizado en ese momento, pero en realidad si hubo un espacio para que la gente y que el pueblo participara pero no se hizo antojadizamente, más bien siento que Lizano se abusó hasta con las paradas de taxis, porque él si defendió el tema de los taxis rojos, los del comercio nunca aparecieron, entonces no nos echen toda la culpa a nosotros o a la Municipalidad como tal, porque lamentablemente la oportunidad que tuvo el pueblo no la aprovechó, creo que ustedes lo apuntan bien, a veces siento de que son demasiados estrictos diciendo que quiten eso y que no sirve, en realidad la calle del comercio esta congestionada en sus momentos, uno también tiene vehículo y viene a comprar acá, pero como usted lo menciono es cultura, la calle que esta demarcada es solamente la calle del comercio, hay otros lugares donde parquearse, hay montones de lugares donde parquearse, están los lados del parque, es cierto que las zonas de descarga no se demarcaron, entonces si hay algunas situaciones que se dieron mal pero solamente estuvo la Empresa Lara y Lizano aquí, hasta anduvieron con ellos, pero de momento a la Cámara de Comercio le agarro tarde, pero eso no quiere decir que no tomemos el acuerdo para mejorar el estudio y se actualice, del 2010 a la fecha, es bueno revisarlo para estar todos tranquilos, porque si hay situaciones que se dieron como la zona de descarga y los horarios, estamos en ese trabajo para revisar.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que en la actualidad tenemos el gran problema que usted ha descrito perfectamente, en su momento Ingeniería de Transito que son los indicados para recomendar donde se pasa la raya amarilla, en ese momento el estudio dio que se tenía que despejar la ruta central, por eso inclusive se cambió la vía a una sola vía.

Hemos estado hablando con Don Julio Duarte, Director Regional quien esta anuente a reunirse con nosotros, inclusive tenia agendado para el martes 01 de setiembre a las 3 de la tarde, una mesa de trabajo, asunto demarcación de Ciudad Neily, no se hizo porque me llamaron de la Contraloría General de la República, entonces tuve que salir casi de emergencia el lunes, pero se tenía programada como una mesa de trabajo donde pudieran participar los actores de Ciudad Neily para ver todos esos detalles y ver que mejorar. Una vez la Policía de Tránsito me decía que aquí había donde parquearse pero bueno sería analizar, reprogramar, y analizar el expediente porque se decía que no se hizo un estudio correcto de Ingeniería, imagínense si ellos son los encargados y no lo hacen bien entonces no sé a quién recurrir, pero si revisar el expediente y ver qué es lo mejor para todos.

El Señor Iván Sandoval Gutiérrez manifiesta que en ningún momento he dicho que esta malo porque no tengo la potestad para hacerlo, si dije que estaba escueto en el sentido que en cuatro horas se haga un estudio del lugar, no soy experto en eso, y sería figurante decir que se más que ellos en ese aspecto, Julio Vargas Duarte es quien nos ha dicho que él ha tomado esas decisiones porque la Municipalidad no actúa, no estoy diciendo que ustedes lo hicieron mal, imagínense que estos tiempos es muy difícil, se ha cuantificado el asunto vehicular, ojala tomen un acuerdo porque ustedes son la autoridad de este cantón.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que a pesar de que tengo poco tiempo de estar aquí en este Concejo el cual me honra, decirles que hace poco tomamos un acuerdo solicitándole a Ingeniería de Transito que hiciera la nueva demarcación, porque estamos de acuerdo que se hizo mal, pero no somos nosotros, es Ingeniería de Transito, me gusta que ustedes como representantes de la Cámara de Comercio se hagan presentes aquí, me gustaría que nos ayuden, nosotros estamos en la mayor disponibilidad de apoyar, también hay que tomar en cuenta que Ingeniería de Transito tratan de quitarse la responsabilidad y querer meterla al Concejo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que vamos analizar el asunto en el capítulo de acuerdos, donde estaríamos tal vez tomándose como medida cautelar que se deje sin efecto ese estudio y la demarcación realizada mientras se hace un nuevo estudio.

Se recibe a los Miembros del Comité de Desarrollo las Brisas de Paso Canoas.

Los miembros del Comité de Desarrollo de las Brisas, manifiestan que se hacen presentes para su debida juramentación, también indican que el día de hoy falta un miembro que ocupa el puesto de tesorero.

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar, a los miembros del Comité de Desarrollo de las Brisas, Señores Presidente Jennifer Barrantes, Vicepresidente José Cedeño M Secretaria Nelly Salazar S, Vocal 1 Carlos David, Vocal 2 Tania Días y al Fiscal Adriana Bolaños

El miembro faltante (Tesorero, Manuel Gallo, cédula 7-0110-613) será juramentado por la Señora Alcaldesa Municipal o venir al Concejo Municipal.

Se recibe al Señor Freddy Samudio Olmos, vecino de Paso Canoas.

El Señor Freddy Samudio Olmos manifiesta como miembros de la Junta Administrativa de La Cuesta hemos estado trabajando bien hasta que dos miembros renunciaron, y no podemos tomar acuerdos, ya que no tenemos quorum, es por esa razón que recurren al Concejo para nombrar a los compañeros que están presentes como miembro de la Junta.

La Señora Secretaria del Concejo procede a dar lectura al oficio CNLC-189-2015, suscrito por el Director del Colegio Nocturno La Cuesta, remite nomina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Administrativa de dicha institución, debido a la renuncia de los Señores Roberto Castillo Rotte, cedula 6-113-642 y Oscar Arias Muñoz cedula 6-186-390.

Analizada la nómina por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de los Señores (as), Leyda Araya Rojas cedula 5-280-728 y Juan Ramón Monge Marengo cedula 6-090-451, en sustitución de los señores Roberto Castillo Rotte, cedula 6-113-642 y Oscar Arias Muñoz cedula 6-186-390.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

Seguidamente el Señor Presidente Municipal procede a juramentar a los señores Leyda Araya Rojas cedula 5-280-728 y el Señor Juan Ramón Monge Marengo cedula 6-090-451, como miembros de la Junta Administrativa del Colegio La Cuesta.

Se recibe al Señor Miguel Naranjo Amador, Centro Agrícola Cantonal de Corredores.

El Señor Miguel Naranjo Amador manifiesta que se hacen presenten para conversar y ver qué solución se le puede dar al Centro Agrícola, enviamos una nota a la Municipalidad que quisiéramos que Doña Sonia lea.

La Señora Secretaria del Concejo proceda dar lectura al oficio CACC-01-282015 que dice:

Como es de su conocimiento esta Junta ha venido enfrentando problemas financieros, heredados de la anterior administración.

En nuestra primeras gestiones en el mes de junio del 2014, planteamos ante ustedes la situación existente en ese momento, esto generó algunos acuerdos municipales derivados del informe preliminar de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, gracias a los dineros transferidos por la Municipalidad, fue posible hacer frente a las obligaciones adquiridas por la Junta anterior ante COOPEALIANZA R.L.

En el oficio SG-284-2014 de fecha 02 de julio del 2014, se nos transcribió el acuerdo municipal número 1, de la sesión ordinaria número 26 del día treinta de junio del 2014, donde se nos indica incluir en los posteriores presupuestos presentados a la Municipalidad de Corredores, los acuerdos necesarios para el pago de obligación ante COOPEALIANZA, a fin de proteger el edificio que se construyó con recursos públicos. Además de presentar una demanda una vez concluida la Auditoría Interna.

Nota: la denuncia se planteó el día tres de marzo del 2015, sin tener los resultados de la Auditoría Municipal.

Así se informó a la Municipalidad de Corredores en el oficio CACC-01-272015 del 15 de abril del 2015.

En el oficio CACC-01-072014 del día 02 de julio del 2014, transcribimos el acuerdo número 6-1, tomando en la reunión número 287 del 02 de julio del 2014, en el sentido de destinar los fondos necesarios para mantener al día la obligación con COOPEALIANZA. Esto, atendiendo la indicación de la Municipalidad de Corredores en el oficio SG-284-2014.

Con fecha 24 de febrero del 2015 en el oficio CACC-05-2015, presentados ante ustedes el presupuesto del 2015, sobre el impuesto de la Palma Aceitera.

En el oficio CACC-01-232015, presentamos la liquidación del periodo del 28 de abril del 2014 al 16 de marzo 2015.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

En el oficio CACC-01-272015 de fecha 27 de abril del 2015 transcribimos a la Municipalidad de Corredores los acuerdos tomados en la Asamblea General del Centro Agrícola Cantonal de Corredores número 48 del día 23 de abril del 2015, con la intención de informar y además solicitar a la Municipalidad, su colaboración en asuntos que nos parece de importancia para la buena marcha de la organización.

Sin que a la fecha se haya recibido contestación alguna, de ninguno de los oficios enviados a la Municipalidad de Corredores.

Con relación a la transferencia de los recursos que pertenecen al CACC, no han sido depositados desde el mes de junio del 2014, por lo que existe un superávit de seis meses del 2014, y lo que va del año 2015, sin que tengamos ningún informe oficial del porqué. Cabe indicar que a esta fecha la obligación con COOPEALIANZA se encuentra atrasada más de 90 días por lo que peligran el cobro judicial, lo que agravaría más la situación. Es por eso que nos dirigimos a ustedes, para pedirles que oficialmente nos indiquen cuál es la posición ante esta grave situación, para así tomar las medidas, que más nos convengan.

El Señor Miguel Naranjo Amador indica que de esa nota tiene copia Doña Xinia, el Presidente Municipal y la Secretaria del Concejo.

La Secretaria Sonia González Núñez manifiesta que en el mes de abril ellos les presentaron la liquidación del presupuesto del año 2014, y el presupuesto del 2015, se hizo el expediente, ahí está el informe del Auditor Interno, un informe de Erick como Asesor Legal una nota de Doña Xinia, sé que la Comisión de Jurídicos se reunió una vez pero no definió nada y eso se quedó ahí, está el expediente, eso ha quedado paralizado, porque la Comisión no se ha pronunciado.

El Señor Miguel Naranjo Amador les manifiesta que el asunto es que no habido ninguna respuesta, hemos remitido todo lo que la Municipalidad ha pedido. Necesitamos que la Municipalidad nos defina.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta hasta donde yo recuerdo esa nota pedía que pagáramos la cuota de COOPEALIANZA y dijimos que no porque la ley no lo permite, eso fue lo que hablamos, posteriormente llegó una nota solicitando un 5% más del impuesto a la Palma y también dijimos que no, eso fue hace poco, el tema más importante era ese los recursos para pagar las cuotas de COOPEALIANZA, y hasta que eso no se aclarara no se les desembolsaba más.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez les manifiesta que primero que nada desea pedirles disculpas porque ustedes presentaron la nota hace rato, a pesar de lo que dice Don Minor es cierto, nos reunimos, hablamos, vimos que era posible o no posible, le pedimos a nuestro Asesor que nos ayudara con el tema para ver que correspondía, pero no se ha redactado un informe de esa reunión para pasarlo al Concejo en pleno y a ustedes, queda pedirles disculpas y solicitarle al Concejo que se convoque a la Comisión de Jurídicos para darle una respuesta a ustedes lo antes posible.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

El Señor Miguel Naranjo Amador manifiesta que hay que buscar una solución porque esto está encima, ahora realmente no es culpa nuestra, hemos venido haciendo todo lo que se nos ha indicado, con todo respeto dicen que no se puede tomar dinero para pagar eso ahí hay acuerdo municipales donde nos piden a nosotros que tomemos el acuerdo de destinar los recursos ustedes saben que así es, con ese documento nosotros lo hicimos, en este caso considero que la Municipalidad debería girarle al Centro Agrícola el superávit que hay y con el resto ver que se hace. Si se habla de que eso es incorrecto hay muchas cosas que se hicieron incorrectamente respecto a este proyecto.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que le estamos quedado mal, por esa razón le pido disculpas en nombre de todo el Concejo.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal manifiesta que tanto la Regidora Nereida como el Regidor Jorge lo han mencionado, en realidad lo que el Concejo puede solucionar es muy poco, el Concejo Municipal está reunido en pleno para escuchar a los vecinos, pero no tiene la capacidad de tomar una decisión hoy al respecto porque se tiene que revisar todos los acuerdos que se han tomado sobre ese tema. Se trasladó a la Comisión de Jurídicos misma que se tiene que pronunciar al respecto, le sugiero al Concejo que le ponga un plazo para la otra semana para que la Comisión de Jurídicos brinde el informe.

El tema es muy sencillo, el tema es si con los fondos que el corresponden al Centro Agrícola se puede cancelar la deuda con COOPEALIANZA, para la otra semana puede tener la respuesta.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que se pudo haber tomado un acuerdo por desconocimiento pero si luego se da cuenta que está mal hasta ahí llego ese acuerdo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez le manifiesta que la denuncia que hace nos obliga a ir un poco más atrás y aunque usted sea nuevo y con las denuncias que usted hace lo que puede provocar es que este Concejo paralice todo desembolso al Centro Agrícola hasta tanto no se resuelva el asunto que usted está denunciando y pasar su denuncia ante quien corresponde que es el Ministerio Público para que resuelva y si hiciéramos ese paso el Concejo Municipal tendría que tomar ese acuerdo y el perjudicado sería el Centro Agrícola Cantonal ya que al haber una anomalía no nos quedaría más remedio, el recurso no se gastara hasta que se resuelva la situación legal que usted expone, porque el Concejo Municipal nunca autorizo un edificio de tres plantas, el Concejo Municipal autorizo el desembolso para la construcción de lo que corresponde y lo que establece la ley, que se construyó otra cosa nosotros no lo sabíamos y tampoco sabíamos quien le había dado el permiso para construir eso, y con los recursos que le corresponde al Centro Agrícola del porcentaje de la Palma, no nos dimos cuenta hasta que llego aquí la denuncia de que esa situación se estaba dando, y le pedimos un informe al Auditor, y ese informe que le da a usted la razón, también nos da la razón para paralizar cualquier desembolso y ordenar que se corrija la situación, si como dice Don Minor si en el pasado cometimos un error no quiere decir que vamos a tomar otro acuerdo que nos lleve a otro error y hagamos más grande la situación, entonces permítanos que la Comisión de Jurídicos se reúna el lunes para presentar un informe al Concejo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

El Señor Miguel Naranjo Amador manifiesta que errores se han cometido muchos, también es culpa de ustedes, si nos hubieran dicho desde enero algo hubiéramos hecho, lo que sucede es que vamos a perder el edificio por tres millones, discúlpenme pero nosotros hemos venido haciendo las cosas correctamente, ahora tres lunes corridos hemos venido para reunirnos con la Comisión de Jurídicos y algunos de ustedes les consta, y hace meses de eso, con respecto a eso que usted dice que lo presente por escrito a las diferentes personas en la Municipalidad, lo hice y tampoco recibí respuesta. Ahora que pasa si la Comisión de Jurídicos dice que no se puede agarrar esa plata.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que ya se pidieron las disculpas del caso porque el caso merece la importancia, en el capítulo de acuerdo se tomara el acuerdo para que la Comisión de Jurídicos se reúna el lunes a las 2:00 p.m., para que le den prioridad a este tema, y brinden un informe al Concejo, porque esto no puede continuar.

Se recibe a la Señora Saray Castro Ruiz, de la Asociación Reciclando Esperanza S.A y al y el Señor Álvaro Ruiz Urbina, quien la acompaña en calidad de asesor.

La Señora Saray Castro Ruiz manifiesta que se han venido dando una serie de anomalías en el Centro de Acopio, realmente el Centro de Acopio no es de Reciclando Esperanzas es Municipal, saque cita para el día de hoy para aclararles ya estuve con la Señora Alcaldesa, mi tío Álvaro Ruiz es mi Asesor Administrativo por eso le voy a ceder la palabra y mi primo que es el Asesor Legal.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que Saray les ha explicado el tema del Centro de Acopio, quería aclararles en primera instancia este problema se ha dado porque se han dado conceptos equivocados, ahorita que me llamaba la presidenta volvió a mencionar términos equivocados en realidad Reciclando Esperanzas no es una Asociación, hay dos tipos de Asociaciones el país, las Asociaciones de Desarrollo Integral que está regida por la ley 3859 y la ley General de Asociaciones, todas tienen una visión de tipo público, que se organizan en las comunidades y tienen una intención pública y por lo general no percibe ningún lucro las demás son sin fines de lucro. Reciclando Esperanzas es una Sociedad Anónima.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que ese es un problema que se ha dado.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que se dio cuenta de la denuncia cuando mi sobrina cuando ella estaba hospitalizada y me di cuenta por la comunidad y alguien del Centro de Acopio me dijo y comentaron que Sarita se había ido por la plata, entonces me di a la tarea de hacer las investigaciones, cuando hice la investigación también me equivoque, cuando recibo la documentación veo que dice Asociación Reciclando Esperanzas, entonces me mentalizo con la Ley General de Asociaciones me pregunte ¿Qué es eso? Fue ahí donde nos dimos cuenta que es una Sociedad Anónima, una sociedad anónima es una microempresa y se rige por el Código de Comercio, después me di cuenta que a Saray la habían denunciado bastante fuerte y la denunciaron con base al acta de la sesión ordinaria del 15 de junio del



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

2015, esa fue la base fundamental por lo que las socias se fundamentaron para denunciar a Sara, y la denuncia es fuerte, nos dirigimos a los tribunales para averiguar el asunto y nos dimos cuenta que si esta denunciada.

Revisando todo me puse hacer un análisis financiero, y a recopilar toda la información, y me di cuenta que Sarita nunca se dejó ni un cinco, les voy a dejar copia de la información, me di cuenta de que todo lo que se dijo no era cierto, y que además en el año 2014 Saray y el grupo que está rescatando los desechos les pagaba el IMAS, no Saray, porque no da, aquí está todo minuciosamente, dure ocho días estuve revisando la información.

Después de que Sarita se fue, y no por huir, sino porque la iban a operar y hay un documento donde el día 25 la llamaron para operarla y entonces dejo encargada a Doña Gilda, quien empezó a trabajar y Sarita desde San José hizo varios desembolsos, uno fue por 600.000 para pagarle a las muchachas, se lo deposito a la muchacha Yesenia Mejía Ramírez, pero antes de irse para el hospital ella les pago y aquí consta 1.114.000.00 para poder irse al hospital no las dejo descuidadas, dejo a Doña Gilda encargada del Centro Acopio por las responsabilidades adquiridas.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez pregunta ¿Quién es Doña Gilda?

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que esto es una Sociedad Anónima y nosotros no tenemos que intervenir en eso, este es un problema de la Sociedad Anónima y nosotros no tenemos que ver en ese asunto, está bien la explicación. En el tema del recurso no tenemos nada que ver.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que dijimos claramente que el convenio se dejaba sin efecto porque es una sociedad anónima y tenemos un informe del Auditor sobre eso, entonces dejamos sin efecto y se suspende el giro de dinero hasta tanto la Alcaldes nos informe que hacer, y aun no se ha dado, porque el Auditor nos dice que es una sociedad anónima, no una asociación.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hace la introducción porque el móvil del asunto fue la denuncia basada en un acta. Ahora vamos a los acuerdos que es la parte modular que es competencia municipal con el convenio, hay un convenio que dice que la Señora Alcaldesa presenta para aprobación del Concejo convenio de colaboración para la recolección de desechos sólidos en el cantón de corredores, ante el Grupo reciclando Esperanzas de la Municipalidad de Corredores ahí no se cometen errores, para que el Concejo prorrogue por dos años, se proceda a darle lectura al convenio, en dicho convenio hay un error de omisión, dice el Señor Presidente somete a votación la aprobación de prórroga por dos años más el convenio de colaboración con el Grupo Reciclando Esperanza, ahí todo está muy bien, para la recolección de Residuos Sólidos, por unanimidad el Concejo acuerda la prórroga por dos años más de este convenio, ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

La ley 8839 dice: la municipalidad puede convenir con empresas privadas y con todo el mundo cuando es un asunto de bien social o bien común, y cuando hicieron el convenio tenían clara esta ley, lo que pasa es que en el transcurso del tiempo de tantas formas y confundieron el concepto, pero el convenio existe y no lo pueden votar así porque así, porque ustedes le confiaron a Reciclando Esperanzas unos activos y esos activos están en custodia de la representante legal, cualquier cosa que suceda en el inmueble es responsabilidad de ella, y puede ser sancionada penalmente, cuando vimos eso, mi hijo que es abogado dijo que eso era algo muy serio le dijimos a Saray que se quedara aquí y que asumiera la responsabilidad, empezamos hacer las conexiones, tengo las actas, el Auditor le dio información, este mismo paquete tiene que ir a los Tribunales para descargar la denuncia, el problema de las socias lo estamos llevando por aparte.

El Centro de Acopio, hay un montón de compromisos con empresas que acopian esto, hay un montón de cartón que son activos de Reciclando Esperanzas, si la Municipalidad dice que el convenio no va, Sarita puede pedir explicaciones, para no andar enredando más, la idea que tenemos es que el Concejo Municipal continúe con el convenio hasta que ellas dilucidan la situación y decirles a los proveedores que ella no estará más en el Centro, si ella se va del Centro de Acopio se puede ir para otro lado porque es una microempresa, si las socias quieren trabajar que trabajen no hay problema, la empresa continua, el problema es el convenio con la Municipalidad, ya que ustedes le depositaron a ella unos activos, incluso en el inmueble, hay una maquina compactadora, es ahí donde ustedes pueden poner la atención.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que va expresar lo que sabe porque hace rato se las trae este problema, he sido una de las que he insistido para que se le de recursos a la Unidad Ambiental, la parte ambiental es por ley, entonces nosotros la conocemos y vivimos todos los días este problema, la Señora Alcaldesa sabe de este problema desde hace meses porque yo me comunico con ella ya esto es administrativo y ella es la jerarca, más bien este problema llego aquí por eso mismo, porque no se vio a tiempo, y el Concejo estuviera en este problema, pero ya que llego al Concejo pues ahora estamos embarrados y tenemos que opinar porque hay acuerdos, se tomaron acuerdos porque son fondos públicos y ese bien del que usted habla son de fondos públicos, entonces si levante la mano para suspender los fondos públicos, no voy a levantar más la mano para ese Centro de Reciclaje porque son dineros públicos, porque están suspendidos los fondos públicos que por eso el Centro de Reciclaje no está trabajando como debe de ser, porque está suspendida la ayuda del municipio porque hay una investigación, habiendo una investigación seriamos irresponsables en girar fondos públicos.

Ahora muy claro lo dije aquí, se llama Sociedad Anónima Reciclando Esperanzas y debe constar en las actas, si hay una demanda no es por el Concejo Municipal, ni por los acuerdos que hay aquí, la demanda dice: mala administración fraudulenta y la pusieron las Señoras que la acompañan a ella pero no por este Concejo Municipal, pero eso es aparte.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

Ahora las señoras que están en el Centro de Acopio Doña Saray las dejo ahí, porque esas señoras junto con Saray, y el Síndico Gerardo lo sabe, son las que han visto ese vertedero para que tuviera vida, porque este vertedero estaba haciendo convenios con Golfito y ocupábamos que ese vertedero estuviera en las máximas condiciones para subsistir, ese Centro de Reciclaje no ha estado abandonado, ahora sería irresponsable en girarle recursos a un recinto que tiene una investigación.

Lo que me sorprende es que esto no se haya solucionado, el tema de la demanda no, porque lleva su tiempo, pero el convenio está, pero si hay una investigación no es posible que se sigan girando recursos públicos eso de mi parte, pero si hay que poner orden cuando la casa esta desordenada, eso se le encomendó a la Señora Alcaldesa y vamos a ver hasta dónde va a llegar esto, porque ella va a tener que tomar una decisión y tiene que entregar un informe al Concejo Municipal, lo que nos sorprende nos va y viene, maltratan verbalmente a las señoras que están en el Centro de Reciclaje.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta nosotros no hemos sido.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que no he dicho ustedes.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta bien o mal la Municipalidad firma un convenio con Reciclando Esperanzas, ¿Quién es Reciclando Esperanzas? Es un grupo de señoras (es), esta municipalidad nunca firmo un convenio con una persona, cuando llega una denuncia contra la expresidenta de Reciclando Esperanzas, porque cuando vino la denuncia se dijo que ya habían tomado el acuerdo de destitución, nosotros no sabiendo, ni entendiendo, ni conocimiento lo que hacemos responsablemente es solicitarle a la Administración que suspenda el convenio con Reciclando Esperanzas hasta que se resuelva la situación de la sociedad, ahora a quien, o como correspondía la situación, lamentablemente Doña Xinia es un asunto administrativo y nosotros cumplimos con lo que tenemos que cumplir y dijimos suspéndase el convenio hasta que se solucione la situación, ahora la administración tenía en el momento dado que implementar un plan B para que el Centro de Acopio siguiera funcionando como debe ser, pero eso se sale de nuestra manos, pero si la Administración nos presenta un nuevo convenio con un nuevo grupo o el mismo grupo, el Concejo lo discute y vemos si se aprueba o no, pero hasta el momento no se ha presentado un nuevo convenio o una resolución al problema, por lo tanto lo que hicimos fue mantener el acuerdo que tomamos, que mientras el conflicto estuviera dado, nosotros le solicitábamos a la Administración suspender el convenio, solamente lo hicimos en razón de la denuncia interpuesta, porque se dijo que era malversación, pero no estamos acusando a nadie, entonces que quede claro que no tomamos una decisión con respecto a la denuncia interpuesta.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta como veo esta asociación tiene o tenía un grupo consolidado con la misma cantidad de acciones cada uno, si la mayoría de una sociedad anónima dice usted no va y no va más, hasta ahí llego porque es una sociedad anónima con grupo de representantes, si son cinco y tres dicen que no van más, entonces



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

en este momento Reciclando Esperanzas no tiene representante legal porque no han nombrado al nuevo y tampoco están.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo pregunta, si se hizo asamblea de socios.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ellas no la hicieron, y nosotros la convocamos el sábado y no llego ninguna.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo entonces no se ha hecho asamblea extraordinaria, no se ha tomado el acuerdo de reformar la Junta Directiva.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que vio una nota donde la mayoría de ellas se reunió, vi la nota y destituyeron a la Presidenta.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que si esa acta se hizo no le compete al Concejo pero si se hizo y en la forma legal lo que procedía era que protocolizaran, buscaran a un notario y lo presentaran pero eso es un tema a lo interno de la organización, no es algo que le compete ni al Concejo, ni a la Administración.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que la ley dice que para disolver una sociedad anónima tiene que ser unánime y para cambiar la única que puede convocar es la apoderada general. Incluso la cedula jurídica dice: no existe mal nombramiento de Junta Directiva con representación., la única que representa todo es Saray Castro Ruiz, también dice Junta Directiva, nombramiento, Presidenta Saray Castro y ellos no pueden tomar una decisión si Saray tiene una enfermedad comprobada y tiene que ser mediante un notario.

Manifiesta que a raíz de esta situación nos reunimos en familia porque la imagen de ella es la que anda por el suelo, decidimos hablar con la Municipalidad, haremos todos los tramites, me di a la tarea de visitarlas a todas, pero me preocupa el grupo de personas humildes que están en ese grupo y que le están ayudando no a la Municipalidad sino al pueblo Costarricense y es una ley que tiene que cumplir las instituciones.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le estamos dando vueltas y vueltas y ya hemos discutido bastante sobre este asunto.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que trae una propuesta; si ustedes consideran que Saray Castro no debe continuar ahí, ustedes nos dicen y nos retiramos, estoy hablando del convenio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el convenio está suspendido, suspendimos las acciones que se había con el convenio y le pedimos a la administración que resolviera el asunto.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ahorita el Centro de Acopio que está en custodia de Reciclando Esperanza lo tiene una Asociación formada por Doña Gilda, si ustedes nos dicen hoy que le entregan esos activos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros no podemos hacerlo es una cuestión administrativa.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ustedes decidirán hoy si cierran el Centro de Acopio, que nos den una nota para que ella se vaya para San José tranquila, porque pobrecita ella, no es justo que la tengamos aquí enferma a como ella está.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifestó Don Álvaro como ciudadano usted tiene todo el derecho de hablar a favor de su sobrina pero también las señoras vinieron para que las escucháramos, lo que dice el Señor Presidente es correcto hay un convenio y eso fue lo que se suspendió pero solamente el presidente no puede tomar un acuerdo, como lo hizo ella solamente, aquí no podemos decir que Doña Saray tiene todo el derecho, todas tienen derecho, y la mayoría manda.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay leyes que cumplir, esto está en manos de la Administración resolverlo.

La Señora Saray Castro Ruiz, manifiesta ya que la Señora Alcaldesa me dio la palabra quiero agradecer a Doña Xinia por haber confiado en mí, ahora deseo aclarar que no deje el reciclaje votado porque me dio la gana, hay una ley 8839 y en realidad para hacer un convenio hay que tener certificación, siempre he dado la cara por la Municipalidad a donde quiera que vaya, que pasa, nosotros somos responsables a quien le entrego a quien le voy a entregar el cartón, el vidrio o sea quien le voy a entregar, hay documentos y es más hasta en el plan de la Municipalidad esta, a donde estoy dando el reciclaje en el Cantón de Corredores, incluso tenemos un convenio con ambientados, todo eso me preocupa, si esto se cierra, tengo que decir que se acabó, con la Dos Pinos tenemos el convenio con las escuelas que se les entrega pupitres, porque inclusive hay una entrega de pupitres, que me llamaron, para entregarlos, entonces se decidió que se van a entregar a la Escuela Alberto Echandi. Por lo tanto quiero saber que va pasar, eso para que les quede claro, por mi parte si fui responsable, siempre fui abierta, nunca fui egoísta, si fui responsable.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta nosotros no estamos diciendo lo contrario, es algo que ustedes tiene que solucionar ese problema, aquí el Concejo tomo el acuerdo para que las cosas sean investigadas. A usted ahora le preocupa esto, pero porque usted no informó al Concejo aunque sea con una notita, sobre su situación, porque si las señoras no hubieran venido a presentar lo que estaba pasando el Concejo no se hubiera enterado.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que son dos cosas diferentes, no hay que mezclar:

La municipalidad efectivamente hizo un convenio con Reciclando Esperanzas, efectivamente ese convenio está vigente, vino un grupo de personas a este Concejo a presentar quejas sobre usted, a lo que el Concejo les dijo que este no era la instancia para presentar esas quejas, y este servidor le dijo a esas personas que como sociedad que se rige por el Código de Comercio



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

tiene dentro del mismo Código de Comercio a su alcance los mecanismos para poner en orden a lo interino de la sociedad, que no están conforme con el Presidente pueden removerlo pero tienen que seguir los pasos del Código de Comercio, entonces este servidor les dijo que buscaran la asesoría profesional.

La situación interna como grupo privado tienen que resolverlo ustedes, que hay un grupo de personas que no están de acuerdo con su gestión, ellos pueden removerla a usted pero siguiendo procedimiento legal establecido, pero por otra parte como hay fondos públicos de por medio y hay un informe de Auditoría la Municipalidad está en la obligación de velar por esos recursos entonces precautoriamente decide suspender los efectos del convenio hasta que la Administración presente un informe sobre lo que está ocurriendo, ¿porque la Administración? Porque el Concejo Municipal solamente es un ente político colegiado que tomar decisiones con la información proporcionada por la Administración, este informe no ha llegado.

He visto y he escuchado que se está formando una Asociación que es otra figura y que con esa Asociación se pretende celebrar un convenio no sé similar, igual o diferente pero ese punto lo tiene que informar la Administración al Concejo, pero si es importante definir o establecer que de previo a establecer un convenio con una nueva figura, sin fines de lucro, en el momento que se quiera establecer un nuevo convenio con otra persona jurídica, en este caso una asociación que paso con el convenio anterior, pero antes de establecer un nuevo convenio se debe establecer que paso con esta.

La Municipalidad puede decidir iniciar un proceso de rescisión del convenio, si en el informe que presente la Administración eventualmente se desprendiera que existen motivos de interés público para rescindir el contrato, la Municipalidad hace el proceso y lo rescinde pero no se ha hecho porque básicamente el Concejo está esperando el informe de la administración pero si es importante que de previo hacer un convenio con otra persona jurídica se defina qué pasa.

El otro aspecto una es con fines de lucro y la otra sin fines de lucro, quiero refrescarle al Concejo que cuando tomen la decisión de aprobar o autorizar este convenio lo hace pensando y no distingue si es con fines o sin fines de lucro, porque no se le presenta de esa manera al Concejo, al Concejo lo que se le dice es que para ayudar a un grupo de personas de escasos recursos se celebra este convenio para que de esta forma con la ayuda de la Municipalidad estas personas puedan hacer llegar un ingreso adicional a sus casas.

Ahora creo que la Sociedad Reciclando Esperanzas son cuatro o cinco socias nada más, en teoría a esas cinco personas es quienes les corresponden las ganancias, el objetivo que tenía la Municipalidad en realidad se ve muy diluido, porque la idea de la Municipalidad no era que las ganancias se repartiera entre cinco personas, ese no fue el espíritu del Concejo Municipal, el Concejo pensó que este convenio venía a beneficiar a un grupo amplio de personas, entonces porque es que varias personas vienen aquí haciendo reclamos porque se sienten excluidos y según la figura jurídica que están usando no pueden reclamar.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hay un asunto que hay que tomar en cuenta, el asunto es que hay un abogado ahí y le quiero hacer claro, a nosotros como familia de Saray no nos interesa que ella este en el Centro de Acopio por sus problemas de salud, pero no queremos que el día de mañana se diga que ella fue irresponsable al irse, porque ya alguien lo dijo, que pedimos señores del Concejo, si ustedes eximen a Saray de la responsabilidad de los activos que tienen en el centro de acopio para que ella se vaya para San José, en estos momentos sabemos que hay un intento de las personas que están trabajando en ir al Ministerio de Trabajo para demandar a Reciclando Esperanzas.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que el punto se ha tocado hasta decir basta y estamos nadando sobre el mismo pozo de agua.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que cuando el Auditor emite este criterio donde dice que la Municipalidad no tiene que involucrarse por ser una sociedad anónima, entonces a raíz de la enfermedad de doña Saray que se va pues aparentemente deja a una señora encargada que no es de la sociedad, como ya teníamos un convenio firmado, lo que hicimos fue continuar con las señoras que estaban ahí trabajando, desde que ella se fue nunca más nos volvimos a comunicar, entonces el Concejo toma un acuerdo de trasladar el informe a la Administración para que resolvamos, esto lo tenemos que pasar al Departamento Legal para no cometer injusticias e irregularidades, para que nos recomiende lo mejor, si nosotros podemos continuar el convenio o rescindirlo, inclusive con María nos sentamos a establecer una serie de requisitos que estamos solicitando a las diferentes organizaciones del Cantón que cumplan con todo lo que corresponde para atender un Centro de Acopio y estamos esperando, dimos una fecha para que ellos cumplan con los requisitos, es parte de todo el proceso, dependiendo del criterio legal decidimos si seguimos o rescindimos.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta queremos saber ¿A quién le van a dejar en custodia los activos a Doña Gilda o a quién?

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que necesita la asesoría legal, si es lo recomendable ella con quien habíamos firmado un convenio o la persona a quien ella dejo...

El Señor Álvaro Ruiz Urbina ¿Cuánto tiempo podemos esperar?

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que aproximadamente una semana.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que vamos a dar un plazo de quince días para que la Administración resuelva esto.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que quede claro, que no se hacen responsables de los activos que queden claro, ni del personal que está ahí.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de brindarle quince días a la Administración para resolver este asunto.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

Se recibe al Señor Mario Umaña Ureña, vecino de la Ciudadela el Triunfo.

El señor Mario Umaña Ureña manifiesta que se hace presente con todo respeto, porque ha intentado hablar con la Señora Alcaldesa como quince veces y con el Vicealcalde también que esta enfermito, pero no se le ha atendido, y un día de esto iba saliendo de la carretera que da acceso a las Ciudadelas Darizara y el Triunfo y tuve que llevar a dos adultos en silla de ruedas en mi carro, hable con una amistad que es abogado y me dice que existe la ley 7600 donde dice que ustedes tienen que hacer aceras en las calles, la calle de nosotros está llena de huecos, es una vergüenza tan grande habiendo tantos eruditos como ustedes, no tengan el valor de cuidar a los viejitos, ancianos, impedidos, yo soy un humilde escultor, pintor, hablo cuatro idiomas pero eso no me importa, no es por eso que vengo, pero si vengo a decirles que porque han dejado tanto eso, a la señora Alcaldesa se lo digo de frente porque ella es una gran señora pero no la conozco porque imagínense que ella siempre transita en el carrito de Alcaldesa todo el tiempo.

Hable con la ingeniera y le dije no es por mí es por los viejitos, ahí vivimos como 300 familias, viejitos, niños, que no pueden pasar de la escuela hasta sus casas, ustedes son el Gobierno de este lugar, ustedes nos pueden dar a nosotros la solución, pero si ustedes me dan el material me pongo con una pala a tapar los huecos y hacer un acerita, la ley 7600 les obliga a ustedes hacer las aceritas. Ustedes tienen que hacer algo por el pueblo, todos pagamos impuestos, hasta iba a llamar a Teletica para que viniera pero no quiero poner a mi pueblo en cochinas, pero si quiero un caldito de pollo, le pedí al Vicealcalde que lo hiciera pero lo hizo fue irse para la casa de él, todo eso lo tengo filmado para que se podía hacer, hay personas en silla de ruedas que no pueden salir, les he dicho que vayan pero no lo hacen, los vehículos municipales pasan porque son muy fuertes.

Hace treinta años me vine para este lugar, cuando me vine le regale el monumento de un carrito y un día de estos lo vi en Golfito se lo habían vendido a un gringo en \$1500, hice el monumento del bananero regalado para Golfito y también el de los Indios para Quepos, entonces su compañera dijo que como no había hecho el monumento de COOPEAGROPAL, que fuera a pedir material ahí como limosna y que ella me prestaba la maquinaria.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que bueno que usted se expresa así porque da la oportunidad de hablar de la misma forma, primero la Municipalidad no tenía los recursos amontonados ni el carrito que usted hizo, porque son muy limitados, lo que se hace es que la Junta Vial se reúne cada cierto tiempo y hace un presupuesto para intervenir ciertas calles de cada distrito. Ahora en cualquier calle hay viejitos, niños, madres, familias, lo que se hace es priorizar ciertos caminos de cada distrito para poder distribuir el recurso...

Ahora siento que esta es una calle del convenio KFW donde se ha invertido bastante dinero, lamentablemente el clima aquí no ayuda mucho.

Con respecto a la 7600, los padres de la patria allá se sientan a inventar leyes y bien pensadas y le dice a la Municipalidad lo que tiene que hacer pero no dan los recursos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

El Señor Mario Umaña Ureña manifiesta entonces así hicieron la calle después de donde nosotros vivimos hasta San Martín ustedes hicieron una calle de tercer mundo, esa calle que le hicieron a los finqueros y millonarios y de todo.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que no sabe, esa debe ser nueva.

El Señor Mario Umaña Ureña manifiesta los voy a invitar a San Vito para que vean lo que es un Alcalde y lo que son las carreteras de San Vito, es decir que ellos tienen más entradas por los cafetales pero las calles de San Vito hasta donde termina Talamanca me gustaría invitarlos para que vean las calles de San Vito. Les pido que hagan algo por las personas que son impedidas, y algo de lo que ustedes tienen para los huecos, disculpen que haya venido, pero como les dije he venido quince veces pero la señora nunca tiene tiempo, la Ingeniera sí pero me dijo que fuera a pedir pero eso da pena.

La Señora Alcaldesa Municipal le manifiesta que entiende que está muy preocupado por los viejitos y todos los señores adultos mayores, pero será que usted no se entera, pero todos los años se interviene esa calle y no se ha intervenido en este momento, porque tenemos un convenio con el MOPT quien nos proveerá de la maquinaria, pero ellos tienen un problema de contratación ahorita y por eso no lo hemos hecho pero está dentro de la programación.

Ahora de esos regalos que usted dice, no sé de qué está hablando y no me interesa, lo que me interesa es el arreglo de la calle que es lo que me corresponde.

Con respecto a las aceras, usted sabe lo que puede costar hacer aceras en todo el cantón para cumplir con la ley 7600. Usted sabe lo que necesitamos para intervenir todas las calles y caminos que tiene el Cantón, ahorita lo que tenemos inventariado son 517 kilómetros y para poder tenerlos en las condiciones que usted quiere, necesitamos diez mil millones de colones, eso no lo tenemos, la gente no paga los impuestos, usted paga impuestos.

El Señor Mario Umaña Ureña manifiesta que sí, y poquito.

La Señora Alcaldesa Municipal le manifiesta espere que en su momento se va a intervenir la calle.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está en todo el derecho de venir y plantear el problema y nosotros de escucharlo porque hasta el momento no nos ha faltado el respeto, el asunto es que se va ir resolviendo de acuerdo a las posibilidades de la Municipalidad y está dentro de la programación.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que independientemente de cómo el señor pide las cosas, decirles que la calle que él menciona no se puede pasar ni en carro, mucho menos en sillas de ruedas, si le doy la razón al señor y he expresado en varias ocasiones que ni en carro se puede pasar por esa calle, entonces por favor sería solicitarle a la Señora Alcaldesa que le ponga especial interés a esa calle que está terriblemente mal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que la situación de esas calles ya lo hemos visto, el asunto es el tajo, estamos viendo la posibilidad de que nos donen material para intervenir los caminos de Paso Canoas porque no es solo ese camino, pero estamos trabajando en eso.

Se recibe al Señor Ismael Gómez Moya, Vecino de la Cartonera de Ciudad Neily.

El Señor Ismael Gómez manifiesta que viene a lo mismo, el problema del desalojo de las familias que están invadiendo el área donde se ubican los pozos que abastecen de agua el acueducto de la Cartonera.

La Señora Alcaldesa Municipal le manifiesta que hace treinta años la Municipalidad compro ese terreno y gracias al trabajo, esfuerzo y dedicación que se ha hecho en esta administración, ese terreno ya está a nombre de la Municipalidad de Corredores, en esta semana recibimos la escritura de esos terrenos y esperamos hacer todo el proceso administrativo para el desalojo de las personas, que están invadiendo parte de esos terrenos en unos quince días, ustedes pueden hacer posesión del lugar, tal vez como lo hemos hecho con otras comunidades a través de un convenio, les podemos hacer entrega también de una copia de la escritura.

El Señor Ismael Gómez Moya manifiesta agradecerle porque esto ha sido una lucha de nosotros y de los anteriores a nosotros.

Le entregue a Don Jorge Jiménez un documento que tenía ahí de Doña Patricia Vargas cuando estaba el antiguo Licenciado Emilio Jiménez para ver la posibilidad de que este Concejo tomara el acuerdo de trasladarlo a la Asada para hacer varios proyectos que hemos pensado desarrollar ahí.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el acuerdo que se tomó en el 2009, incluso hubo un acuerdo de donación que no correspondía a pesar de lo que decía Don Emilio, que dijo que si se podía donar a la Asociación, entonces me gustaría que Don Erick nos diga cuál fue el fundamento que utilizo don Emilio para decir que si se podía donar. Pero pasada la historia lo que tenemos es que el terreno paso a nombre de la Municipalidad, hoy si podemos tomar un acuerdo donde se pueda delegar mediante un convenio la Administración de esos terrenos a la ASADA de la Cartonera, con fundamento en lo que dice la Sala Cuarta de que ahí no se puede hacer nada porque es un área de protección del pozo que hay en el lugar, está clarísimo que la Municipalidad no va atender el lugar como deber ser, pero la ASADA si puede atender el lugar, como dice Ismael la ASADA si puede darle el mantenimiento que necesita el lugar, y me parece que la solicitud cabe, le solicitaría a los Señores Regidores que se autorice la firma del convenio para ceder en administración.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no sería la autorización de la firma, sino instruir a la Administración para que analice la posibilidad de hacer un convenio con la ASADA de la Cartonera para la administración y conservación del terreno.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que primero que nada agradecerle a Doña Xinia por el esfuerzo que hizo para resolver el problema de esta propiedad y al Concejo porque tuvimos mucho que ver para que esto se hiciera realidad, también estoy anuente para que se haga el convenio.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de instruir a la Administración para que analice la posibilidad de hacer un convenio con la ASADA de la Cartonera para la administración y conservación del terreno.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a los miembros de la Asociación Ambientalista del Sur.

La Señora Gilda Soto, manifiesta que cuando Saray se fue me dejó a cargo, resulta que nos dejó a cargo empezamos a manejar el reciclaje con la experiencia que habíamos adquirido durante tanto tiempo, de vez en cuando Saray se comunicaba con nosotros, es cierto Doña Saray pago enero, febrero, en marzo mando 600 mil porque no había plata, en abril me tiro €30.000 y consta en documentos, nosotros empezamos a enfrentar una crisis muy tremenda porque nos quitaron el reciclaje de Canoas, el camión solo nos lo dan dos veces por semana, y luego tomaron esos acuerdos, las señoras de Reciclando Esperanzas empezaron atacarnos junto con el Señor Sindico Gerardo Ruiz, era de atacarnos y atacarnos, nos pedían las llaves, algo que le comunique a Doña Xinia, quien me dijo que no le podía entregar las llaves a nadie, porque eso es municipal y ahí se queda. Un día fueron a traer un par de comandos para sacarnos de ahí las Señoras de Reciclando Esperanzas junto con el Síndico Gerardo Ruiz, pero los Señores del Comando les solicitaron la orden de la Municipalidad, para poder actuar. Ellas decían que Don Gerardo había sido comisionado por ustedes como Concejo, para que les ayudara, resulta que esto se hizo tan feo, esas señoras que estaban aquí sentadas nos insultaban, nos decían muertas de hambre, que íbamos a quedar fuera, hay una señora vulgar para hablar, pero resulta que se calmaron un poquito, y dejaron de molestarnos.

Luego resulta que en el mes de junio Doña Saray dice que no vuelve más porque fue cuando pusieron la famosa denuncia, luego al Reciclaje rompió todos los documentos, y me dijo que no volvía que me hiciera cargo de eso, ella misma fue quien dijo que le cambiáramos el nombre ahora se llama Asociación Ambientalista Corredor Sur, se hizo una reunión y nunca llego un familiar de ella ni el Abogado de ella, como ella no pensaba volver se formó la Asociación Ambientalista se quitó a Saray y quede yo de presidenta. Pero ahora resulta que hace ocho días llego Saray como ama y dueña de todo y dice vuelvo otra vez, y todas quedamos sorprendidas, y empezó a mandar y a ordenar, inclusive tuvimos una reunión con Doña Xinia el jueves, y la Gestora Ambiental casi me pega porque ella está para Saray, le palmeaba la mesa a esta señora en la oficina, así le palmeaba María la mesa a Doña Xinia, inclusive Saray y don Álvaro amenazaran con denunciar a la Municipalidad de Corredores si no le volvían aprobar el acuerdo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que cuando Doña María palmoteaba era porque estaba muy molesta y muy enojada por lo que doña Gilda le estaba diciendo que prefería pegarle al escritorio antes de pegarle a usted, ella estaba muy enojada.

La Señora Gilda Soto manifiesta les voy a explicar porque vino el problema, y Doña Xinia lo sabe, el problema vino cuando llego PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO (PRONAE) del Ministerio de Trabajo, a hablar con nosotros porque estábamos sin salario la llame y PRONAE dijo que no porque era una Sociedad Anónima y que con sociedades anónimas no se puede, entonces llame a Doña María y fue cuando nos dijo que éramos unas ineptas, idiotas, no sé qué pretendía que dijéramos, nosotras no recibíamos un salario sino una ayuda del IMAS con el programa Manos a la Obra, es cierto Saray nos pagó enero, febrero, marzo ¢600.000.00 y ¢30.000.00 en abril, yo no la acuso de robos de plata, eso es una cuestión entre ellas, (Reciclando Esperanzas) nosotras estamos pulseándola, nos quitaron el camión, anduvimos a pie, después nos dieron el camión dos veces por semana, nos quitaron las bolsas y pretenden que recojamos en todas las casitas y tengo que comprar las bolsas, tenemos un montón de salarios caídos, lo que está entrando ahorita es poquito, si vendo el cartón a la misma gente que Sara le vende, agarro los ¢100.000 y lo reparto y a veces no alcanza para mí, ustedes lo saben porque hace un mes vine aquí, inclusive me exigió el reporte y le dije a Doña Xinia que se lo iba a dar, inclusive Doña Xinia me dio permiso el sábado de que le abriera el reciclaje para que se reuniera con esas señoras y resulta que me falta el libro de actas, y llega con ese señor Urbina que se las juega de abogado y pregunta y pregunta, estoy cansada de estar entre Saray y esas señoras, entonces necesito que ustedes me digan que hacer, cierro el Centro, me quedo o me voy.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que la idea es que se mantenga porque ella ha estado ahí, mientras nosotros resolvemos quien va a administrar ese centro, ellas están conformando una Asociación, independientemente a donde me incline ellas son las que han estado ahí, cuando quedo abandonado ese Centro.

La Señora Gilda Soto manifiesta que antes estaba abierto hasta las cuatro de la tarde pero sin salarios como las voy a tener hasta las seis de la tarde.

El Licenciado Jorjany Piedra manifiesta que Doña Gilda les pidió que les ayudara a crear una Asociación, la idea es precisamente lo que decía Don Erick y por lo que percibe ustedes buscan realizar un convenio con una Asociación sin fines de lucro, ellas están organizándose a nivel social con una Asociación sin fines de lucro, ya el registro nos lo devolvió porque el nombre que decía Gilda era muy genérico entonces lo cambiamos por la Asociación Ambientalista Corredores Sur y eso si lo aceptaron, pienso que Don Álvaro, Saray y Gilda tiene razón, ustedes tomaron una medida cautelar en suspender el convenio pero no se ha dejado a nadie a cargo, Saray llega pide llaves se las dan y hoy sustrajo un libro que indica cuando llegan a trabajar, perjudicial para ellas que tienen derechos laborales para reclamar y ahora no tienen la prueba porque ellas se llevaron el documento, entonces la Municipalidad podría hacer un addendum a la decisión que tomaron de suspender el convenio en el tanto



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

que mientras se resuelve por parte de la Administración a quien se le confía la Administración del Centro de Acopio que ha venido siendo manejado por ellas hasta la fecha pues que continúen ellas hasta el día que se designe a una persona indicada para que siga administrando, porque si no, no tenemos quien se haga cargo o lo único que le quedaría a ellas es irse para la casa cerrar el centro de acopio y ustedes sabrán que eso traería repercusiones a nivel ambiental y otras obligaciones de la Municipalidad, si es importante que la medida cautelar se amplíe, o se le dé por medio de un addendum a efecto de que lo tenga Gilda y su grupo o Saray, que se encargue de abrirlo y cerrarlo y decidir quién ingresa o no, porque ahí hay bienes públicos que pueden ser sustraídos por cualquier otra persona, porque en quince días pueden suceder muchas cosas, quien se responsabiliza, como el día de hoy que se sustrajo un documento.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que tal vez se ha malinterpretado la decisión del Concejo Municipal, el Concejo nunca ha dicho que se deje de apoyar a ningún grupo ni que se deje de reciclar, al contrario existe un acuerdo que dice que se declare de interés público toda acción en pro del reciclaje o el medio ambiente, y está vigente, ¿Qué fue lo que hizo el Concejo Municipal? Hay una denuncia de un grupo que sustituye a la presidenta quien maneja la situación y el Concejo es con ese grupo, entonces el Concejo dice que se deje sin efecto la entrega de materiales de ese grupo, nunca hemos mencionado nombres, el tema del reciclaje es un tema administrativo, si el Concejo Municipal toma una política dirigida hacia el reciclaje entonces la Administración tiene que apegarse a esa política, pero hasta que eso no suceda el tema del reciclaje es una cuestión administrativa y es Doña Xinia a quien le recae el manejo de ese Centro de Acopio, a quien va a designar, hasta que no se firme un convenio está en su decisión. ¿A quién vamos a responsabilizar si algo se pierde ahí? El Concejo Municipal ni puede responsabilizar ni a Doña Gilda, ni a Saray, ni a Reciclando Esperanza, es Doña Xinia porque es la Administradora de los bienes municipales, eso es una decisión muy personal de Doña Xinia, nosotros no tenemos por qué intervenir.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal manifiesta que es un servicio público y a quien le corresponde brindar el servicio es a la Municipalidad, ahora la figura que las señoras están constituyendo está en proceso, le decía a Doña Xinia que hay que tener cuidado, porque si Doña Xinia le dice a las Señoras que vayan a trabajar eso genera derechos laborales.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que existe un convenio y está vigente, quien hizo mal en el proceso fue la Presidenta Saray, esta situación empezó mal desde un principio ella como Presidenta toma la decisión solo ella, utilizo a las demás personas para figurar una cedula, una sociedad, en el momento las utilizo pero no están trabajando las que debían estar trabajando, sino que las que están trabajando son ustedes, desde donde está mal desde el primer momento. El Concejo no es responsable, las mismas personas que hicieron la Asociación lo hicieron mal, y ahora Doña Saray si está asustada porque ahora hay denuncias y demandas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

Por otra parte de acuerdo a lo que ha dicho la Señora de la reunión donde estuvo Doña María considero que es una falta de respeto de parte de María. Ahora no es el Concejo quien inicia mal el proceso, fue ella y que también le dio la orden de darle las llaves a Saray.

La Señora Gilda Soto manifiesta que no es así, Saray me dijo que le diera las llaves para hacer una reunión con estas señoras, yo le pregunte a Doña Xinia si le daba las llaves, y ella me dijo que si porque se iba a reunir con las demás miembros de Reciclando Esperanzas.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que fue un error haberle dado permiso a la Señora de hacer la reunión ahí, porque se hablan de bienes públicos y no hay un responsable ahí, ahora Doña Xinia tiene es la encomendada y tomara la decisión, traerá el informe y se tomara la resolución porque aquí ella es la jerarca.

Se recibe a los miembros de la Comisión de Fiestas Tico – Panameñas

El Señor Porfirio Villarreal, Fiscal manifiesta que se hacen presentes tal vez por una mala interpretación, queremos acabar con esta cacería de brujas, ya que algunos dicen que nos van a parar las fiestas, que los bares no pueden estar ahí, le hicimos una petición a la Señora Alcaldesa, ella fue y verifico a donde va de acuerdo al acuerdo municipal que ustedes tomaron.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ahora que salí de la sesión estuve conversando con la Presidenta de la Comisión, me dijeron que la banda que estaba ahí venia en apoyo a ustedes y le dije apoyarlos de que, tenemos la solicitud de ustedes para hacer las fiestas del 9 al 21 de setiembre del 2015, y las cuatro patentes y los permisos pertinentes y dicen que adjuntan el croquis, pero no lo adjuntaron. Después solicitan la exoneración de las patentes de los bares que estarán frente al MAG y la Aduana y ese fue el permiso que dimos nosotros. Lo que pasa es que se hacen algunas cosas y alguien dice que le perjudica, incluso parece que alguien dijo que la Municipalidad no podía dar permiso en la vía pública y entonces se van a donde está el mega bar, es un predio privado, ahí nos inhibe a dar el permiso y porque además está en contra de la ley, tiene que tener un permiso el propietario, hasta hoy nos traen el documento y no traen el croquis. Después se pasa el rumor de que la Municipalidad no puede dar el permiso, nosotros entendemos, aquí se dijo que se iban hacer como antes, también se dijo que tenían los permisos de la guardia, alguien se siente perjudicado con el tema del Mega Bar y protesta, se monta todo un show y se dice por la televisión que la Municipalidad no quiere que se hagan las fiestas y eso no es cierto, creo que hay todo un malentendido con esto. Usted el día que me llama me dice que les quieren cerrar las fiestas.

El Señor Porfirio Villarreal, Fiscal manifiesta que un funcionario municipal llegar a parar las fiestas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

El Señor Presidente Municipal manifiesta que aquí se tomó el acuerdo clarito, nosotros estamos dando el permiso para la venta de licor, en la vía pública frente al MAG, en lo demás no nos podemos meter.

Aquí tenemos la ley de Licencias de bebidas alcohólicas, y el artículo 9 habla de las prohibiciones, el **inciso a)** No se podrá otorgar ni autorizar el uso de licencias clases A y B a negocios que se encuentren en zonas demarcadas como de uso residencial o conforme a lo que establece el plan regulador o la norma por la que se rige; tampoco a negocios que se encuentren a una distancia mínima de cuatrocientos metros de centros educativos públicos o privados, centros infantiles de nutrición, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso correspondiente de funcionamiento, centros de atención para adultos mayores, hospitales, clínicas y EBAIS. **Inciso f)** Se prohíbe la comercialización y el consumo de bebidas con contenido alcohólico en vías públicas y sitios públicos, salvo en los lugares donde se estén realizando fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines autorizados por la municipalidad respectiva; la salvedad se circunscribe al área de la comunidad donde se realiza la actividad, la cual será debidamente demarcada por la municipalidad.

Simplemente como regidor tome una decisión, entendí que el frente es el frente de vía pública, que va de la Aduana al MAG, no podemos hacer otra cosa más que eso. Dimos el permiso de acuerdo a la Ley y además si podemos dar el permiso de bebida alcohólicas en vías públicas, cuando son fiestas, turnos o ferias.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta en realidad uno a veces se queda pensando que pasa fuera de la sesión del Concejo Municipal, porque a veces se da la confusión a los mismos vecinos que quieren organizar una actividad, y lo meten a uno en problemas, uno pasa por ahí y ve que eso está ya levantado y construido y que incluso ya hoy iban a poner la luz y aquí hay un acta de una reunión que esta Comisión tuvo con funcionarios de la Municipalidad y está representada Andreina, y en algunas líneas ella le solicita al Señor Román Rivera que para utilizar la patente de los bares debe utilizar un lugar privado, debido a que en calle pública no se puede autorizar la venta de licores según el reglamento específico.

Si la encargada de patentes les dice que no se puede, ellos tuvieron que salir a correr a buscar un lugar. Entonces la misma administración lleva a inducir a error a la gente, esto hay que solucionarlo de la forma más sencilla y no darle tantas vueltas al asunto. Ya el terreno lo alquilaron, y tuvieron que pagar una buena cantidad por ese alquiler, ese tema está bastante complicado, el miércoles empiezan las fiestas y tienen todo instalado.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que ha sido una persona que ha apoyado la gestión a nivel del distrito de Paso Canoas, me preocupa la situación, nos quedan solamente dos días, y no hay marcha atrás, el Mega Bar está construido, están instalando las luces, el día de la reunión no estuve, pero ese día se aprobó el Plan de Mitigación y se trajo a patentes, le decía a Jeffrey que esa había sido la sugerencia que ellos mismos habían dicho, que ojala fuera un lugar privado, desgraciadamente esta comisión tuvo que correr y pagar. Decirles que la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

Municipalidad no está en contra de las fiestas, aun no empezado el evento y ya hay una nota, y como dijo la gente del Ministerio de Salud no se puede proceder antes de tiempo, y no ha sucedido nada, es cierto lo que dice Don Ernesto el permios está al frente del MAG y al frente de la Aduana, pero por asuntos técnicos de Patentes recomendaron que se buscara un lugar fuera de la vía, porque ahí no había derecho a patente de licores.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que lamentablemente se descubren cosas fuera de lo planeado, escrito, dicho, programado, no es la primera vez que nos pasa que un empleado municipal echa a bajo un acuerdo del Concejo por ignorancia, sin embargo el Concejo Municipal toma un acuerdo y una empleada Municipal dice que no se puede hacer ahí, no sé con qué fundamento, me parece que el Concejo Municipal tomo el acuerdo no es responsable de ahí en adelante, me parece que la responsabilidad recae sobre la Administración sobre cualquier cosa que sucediera, porque conste que el Mega Bar se está ubicado a escasos metros de la escuela, y eso si está bien establecido por ley, de que ahí no puede funcionar un centro de bebidas alcohólicas, pero no somos responsables porque no hemos tomado ese acuerdo, la administración es responsable de esto, no me expongo a nada porque no hemos tomado el acuerdo de que se haga aquí, menos que no nos habían presentado el croquis, no sabíamos absolutamente nada, el acuerdo dice del MAG hasta la Aduana en esa entrada pública.

En lo personal no me atrevería a decirles que quiten el bar de donde lo tienen, porque me parece que han hecho la inversión y demás pero se exponen como Comisión a las respectivas demandas y a lo que decidan las autoridades correspondientes porque sería el Ministerio de Salud y otros autoridades las que tomarían la decisión o el acuerdo. Con mucho gusto votamos para que se hicieran las fiestas en ese lugar y estábamos ignorando que esa situación se iba a dar.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que aquí lo que habido es una mala recomendación, ese croquis no lo presentaron en su momento porque a ustedes no les habían dicho que no podían hacer las fiestas en la vía pública, así lo entiendo yo, que fueron recomendados por una trabajadora de la Municipalidad, déjeme decirle que a quien le van llegar las demandas es a esa señorita de la Municipalidad no es a ustedes, porque quien los está induciendo a error es ella, porque el Concejo tomo un acuerdo y a ella no le importó lo que dice el acuerdo, y aquí siempre ha pasado, ustedes corrieron hacer las cosas a como ella se los pidió, la responsable es la empleada.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que esto le preocupa por la siguiente razón, hace poco tuvimos aquí la responsabilidad de darles el permiso para estas fiestas que son una tradición y que ahora les digan que no se pueden llevar a cabo porque no se puede vender licor en vía pública, eso los pone entre la espada y la pared, los hacen correr porque la actividad está a escasos días. Entonces les pediría que entremos a un momento de comprensión hay una inversión enorme, que diría la comunidad después de que todo esté listo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

y preparado todo se venga abajo, lleguemos a una buena acción, debemos analizarlo internamente, ahora los facilito porque ustedes están tomando una carga que alguien deja.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que se tomó un acuerdo noble y con mucho cariño, es más el día que ustedes vinieron este Concejo Municipal estuvo muy anuente para que se realizaran las fiestas en este cantón, pero el acuerdo está bien tomado, si hubo un mala información, ustedes saben cuáles son los funcionarios responsables de hacerlos incurrir en error, ahora lo que queda es que se hagan responsables, el Concejo tomo el acuerdo.

El Señor Juan Ramón Marengo manifiesta que agradecerles por todo el apoyo, decirles que nos agobia los millones que están en juego de solo ese Mega Bar, y previniendo eso por un vecino, decidimos que el ruido fuera hacia el CHOLOMAR y aquí en la escuela esta la tapia.

Con respecto a los croquis, todo se les hizo ver, todavía falta el otro que está más ampliado donde esta recibido por parte de la Municipalidad.

El Señor Norman Rivera manifiesta que se le llamo a la comisión de eventos masivos porque en esa comisión no entendían el croquis inicial que habíamos enviado, ese croquis lo tenían funcionarios municipales y me pidieron que se los explicaran, en ese momento la Licenciada Andreina y Jeffry fueron tajantes al decirnos que la Municipalidad por ley no podía dar patentes para la venta de licor en la vía pública.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este Concejo con todo el gusto les dijo aquí está el acuerdo, considero que al frente es la vía pública, estamos dando el permiso en la vía pública, lo que suceda de ahí para adelante nosotros salvamos nuestra responsabilidad, nosotros estamos dando el permiso y los dimos bien, si se podían dar las patentes en las vía pública.

La Licenciada Anais Solís manifiesta en nombre de la comunidad venimos a solicitar que las fiestas continúen y agradecerles por el apoyo brindado, nos duele que se hayan dado malos entendidos, y por el tiempo perdido, imagínense que se pagó millón y medio para tener derecho a esos dos terrenos y así otros pagos, si nos paralizan las fiestas nos ponemos a llorar, por la inversión que ya se hizo, entonces muchas gracias por ese acuerdo, confiamos en ustedes en todo momento.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta queda claro que hay una violación al acuerdo del Concejo y que de ahí en adelante no nos hacemos responsables de cualquier situación que se pueda dar.

El Señor Regidor Minor Castor Aguilar manifiesta que no hay que darle mucha vuelta al tema, es algo que debe resolver la misma administración.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no es la primera vez que nos hacen esto, y quiero que la gente de Paso Canoas este clara, que ni siquiera el que reclamo está en contra de las fiestas, es contra lo que le puede molestar a él.

El Señor Norman Rivera manifiesta que en ningún momento lo señaló, ni lo acuso porque este Concejo fue quien nos dio el apoyo en conjunto con la Alcaldesa, pero si le digo una cosa, me molesta cuando una persona te busca por la espalda para clavarte un puñal, estaba en el Ministerio de Salud y me dijeron que un amigo había estado llamando un montón de veces para que Salud no diera el permiso, que había mandado una nota y que se la iban a contestar, nosotros hemos tomado todas las previsiones. En cuanto al ruido fuimos muy claros con ellos y les dijimos que tenían que apegarse a la ley y al Ministerio de Salud.

ARTICULO IV

APROBACION DE ACTAS:

No se dio lectura de actas y se dejan para la sesión del próximo lunes.

ARTICULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Ser recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal, licenciada Xinia Contreras Mendoza, comunicando que el día viernes 04 de setiembre del año en curso, se recibió en la Alcaldía Municipal el testimonio de escritura N° doscientos doce, cero uno de las ocho horas del 08 de agosto del 2015, que corresponde a la protocolización de la compra venta que se realizó en la finca inscrita en el Registro Público, partido de Puntarenas, bajo el sistema de Folio Real **NÚMERO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES – CERO CERO CERO** (propiedad conocida como la Cartonera, área adyacente a la plaza de deportes) propiedad adquirida desde el año 1985 a la Compañía Bananera de Costa Rica, se desconocen los motivos, por los cuales no se realizó en su momento la respectiva escritura.

El Concejo Municipal que estaba en ejercicio en el año 1997, en el acta N°233 adjudicó varios lotes en dicha propiedad sin que se encontrase a nombre de la Municipalidad.

Mediante el voto N°9913 del trece de setiembre del 2004 la Sala Constitucional bajo el expediente N°04-000758-0007-CO, declaró con lugar un recurso de amparo interpuesto contra este Municipio y en consecuencia ordenó a César Moya Gutiérrez Alcalde de ese entonces Bernabé Chavarría Presidente Municipal, ejecutar de inmediato el voto de la Sala, debiendo desalojar a las familias que se encontraban en el lugar, para así evitar la contaminación de los pozos que abastecen a la comunidad de Barrio La Cartonera.

Resulta Claro para esta Administración que la Municipalidad se encontraba imposibilitada para proceder conforme a lo ordenado puesto que la propiedad registralmente no se encontraba a su nombre, aconteciendo que al momento de acudir ante el Ministerio de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

Seguridad Publica por auxilio policial, para así proceder con el correspondiente desalojo, dicha era denegada por no ser los dueños registrales del inmueble.

Durante varios años este problema durmió el sueño de los justos, pese a lo ordenado por la Sala.

La suscrita delegando funciones y siendo vigilante en el respectivo avance de los trámites necesarios, después de un largo periodo de tramitología logra con agrado informar que al día de hoy ya es procedente por parte de la Administración ejecutar lo ordenado por la Sala y proceder con el respectivo desalojo administrativo de las familias que se encuentran en el sitio.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe correo electrónico Daniela Ávila Bolaños, Directora de Despacho y Asesora Legal Despacho del Ministerio de Vivienda, comunica que en atención a las instrucciones del Ministro Rosendo Pujol, le informo que la representación del MIVAH en el tema de desalojos la tiene la señora Viceministra Ana Cristina Trejos.

Por esta razón, trasladaremos la solicitud de la presencia del Ministerio remitida por la Municipalidad a la Sra. Viceministra, lo anterior con la finalidad de que ella defina si de acuerdo con sus compromisos de agenda le es posible asistir, o bien, que destaque a quien ella considere pertinente para la atención del tema.

Mucho les agradecemos, esperar la respuesta por parte de la Viceministra Trejos Murillo.

Quedo a sus órdenes por cualquier información adicional que al respecto se requiera.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe correo electrónico de Alejandra Chinchilla Castro, Asistente Administrativa Presidencia Ejecutiva del INVU, comunica un cordial saludo de la Presidencia Ejecutiva del INVU, agradezco la invitación que hace esa Municipalidad a la Arq. Sonia Montero Díaz, Presidenta de nuestra Institución, a reunión el viernes 11 de setiembre 2015, en la Sala de Sesiones del Concejo.

De acuerdo con lo anterior, le confirmo la asistencia de doña Sonia Montero a la reunión mencionada.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

El Señor Regidor Minor Castro manifiesta que en vista que casi nunca tenemos a la gente de vivienda en el Cantón, se debe aprovechar la visita de estos funcionarios, para exponerle los problemas de vivienda que tenemos en el Cantón.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ese tema lo discuta con las autoridades de vivienda la Comisión que está viendo el problema de los desalojados de la Finca La Unión en el Barrio San Jorge y agrega a esta Comisión para tratar este tema al Regidor Minor Castro Aguilar.

Se recibe oficio JVC-023-2015, suscrito por la licenciada Xinia Contreras Mendoza, Presidenta de la Junta Vial Cantonal de Corredores, transcribiendo acuerdo aprobado por la Junta Vial Cantonal de Corredores, en reunión celebrada el día 26 de agosto del año 2015, por medio del cual solicitan al Concejo Municipal la aprobación de solicitud de crédito ante el Banco Nacional de Costa Rica, para la construcción del puente sobre Quebrada Umaña y que este se ejecute mediante un fideicomiso con esa misma entidad.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda que a efecto de proceder a tomar el acuerdo de aprobación de este fideicomiso, se es solicita presenten mayores detalles sobre este crédito, como el monto, intereses y otros. Ver capítulo de acuerdos.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal comunica que en el acta de la sesión ordinaria N°05 del 02 de febrero del 2015, se conoció una nota enviada por el Ministerio de Vivienda, en donde está ofreciendo en donación a la Municipalidad un terreno ubicado en el Barrio el Carmen de Ciudad Neilly, por el Taller Murillo.

En esa oportunidad, se aprobó aceptar la donación del terreno, pero por error, nos e incluyó en el acta el acuerdo, para que lo ratifiquen el día de hoy, a efecto de enviarlo al Ministerio de Vivienda que lo ha estado solicitando.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de este acuerdo.

Por unanimidad el Concejo Municipal, aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

ARTICULO VI

INFORME DE REGIDORES.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

Al ser las dos de la tarde del día siete de setiembre del año dos mil quince, se reúne la Comisión de Hacienda en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores Ernesto Pérez Cortes, Jorge Jiménez Sánchez y Víctor Vega, y por parte de la Administración Ronald Madriz Flores y Reymond González Zuñiga.

En el tema de compra de materiales para el asfaltado de cabezales y alcantarillado en el Cantón.

Se invitan a participar 11 empresas. De las 11 participaron siete de las cuales, una quedó fuera.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

FERRESUR presentó tarde la garantía de participación, por lo que también fue excluida.

Supermares se devuelve por haber sido presentada extemporánea.

La Comisión Técnica recomienda una adjudicación parcial por líneas, por un monto de ¢35.064.580.61, de la siguiente manera:

A la Empresa Pretensados Nacionales (PRENAC) la línea 16 del cartel por la suma de ¢434.000.00 (cuatrocientos treinta y cuatro mil).

A la Empresa Manfred De La Sera Santamaría, la línea 5 de cartel por la suma de ¢210.000.00 (doscientos doce mil).

A la Empresa de Tubos el Campeón Limitada la línea 6 de cartel por la suma de ¢666.960.00 (seiscientos sesenta y seis mil novecientos sesenta).

A la Empresa Alfredo Romero Martínez, las líneas 8, 13,14 y 15 del cartel, por la suma de ¢13.835.067.61 (trece millones ochocientos treinta y cinco mil sesenta y siete con sesenta y un céntimos).

A la Empresa Almacenes el Colono S.A, las líneas, 1,2,3,4,7,9,10,11,12,17,18,19,20,21, 22,23,24,25,26 y 27, por la suma de ¢19.918.553.00 (diecinueve millones novecientos dieciocho mil quinientos cincuenta y tres mil).

De igual forma la Comisión de Hacienda recomienda se apruebe la adjudicación según propuesta de la Comisión Técnica de la Administración:

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe de la Comisión de Hacienda.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda aprobar el informe de la Comisión de Hacienda. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Presidente Municipal convoca a la Comisión de Hacienda para el próximo viernes a la una de la tarde, para ver el presupuesto extraordinario.

De igual forma convoca a la Comisión de Jurídicos, para que se reúna el próximo lunes a las dos de la tarde, para tratar el tema del Centro Agrícola Cantonal.

ARTICULO VII

INFORME DE ALCALDÍA

No se presentaron informes.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

ARTICULO VIII

ASUNTOS DE REGIDORES

No se presentaron asuntos de Regidores

ARTÍCULO IX.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, y de la Comisión Técnica de la Administración, se acuerda adjudicar el proceso de licitación abreviada 2015LA-000007-CL Compra de Materiales para asfaltado, cabezales y alcantarillados en Corredores, por un monto de ¢35.064.580.61 (treinta y cinco millones sesenta y cuatro mil quinientos ochenta con sesenta y un céntimos) de la siguiente manera:

Se adjudica a la Empresa Pretensados Nacionales (PRENAC) la línea 16 del cartel por la suma de ¢434.000.00 (cuatrocientos treinta y cuatro mil)

Se adjudica a la Empresa Manfred De La Sera Santamaría, la línea 5 de cartel por la suma de ¢210.000.00 (doscientos doce mil)

Se adjudica a la Empresa de Tubos el Campeón Limitada la línea 6 de cartel por la suma de ¢666.960.00 (seiscientos sesenta y seis mil novecientos sesenta)

Se adjudica a la Empresa Alfredo Romero Martínez, las líneas 8, 13,14 y 15 del cartel, por la suma de ¢13.835.067.61 (trece millones ochocientos treinta y cinco mil sesenta y siete con sesenta y un céntimos)

Se adjudica a la Empresa Almacenes el Colono S.A, las líneas 1,2,3,4,7,9,10,11,12,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26 y 27, por la suma de ¢19.918.553.00 (diecinueve millones novecientos dieciocho mil quinientos cincuenta y tres mil)

Acuerdo N°02: Visto el oficio N°JVC-023-2015, que se refiere a acuerdo aprobado por la Junta Vial Cantonal de Corredores de sesión N°007 del 26 de agosto del 2015, de solicitud de crédito ante el Banco Nacional de Costa Rica, para la construcción del puente sobre Quebrada Umaña, para ejecutarlo mediante un fideicomiso.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que a efecto de dictar el acuerdo respectivo, brinden más detalles sobre este proceso, como el monto del fideicomiso plazos, intereses y los detalles que consideren pertinentes a efecto de tomar el acuerdo respectivo.

Acuerdo N°03: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aceptar la donación por parte del Banco Hipotecario de la Vivienda, del predio finca 45518-000,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

cuyo plano es P-494445-1983, que se ubica en el Barrio el Carmen de Ciudad Neilly 20 metros sur, 80 al este y 65 metros norte del Taller Murillo.

Así mismo se autoriza a la Alcaldía Municipal para que proceda a la firma de la respectiva escritura para el traspaso de estos terrenos a nombre de la Municipalidad.....

Acuerdo N°04: Se acuerda apoyar las gestiones que realiza la Señora Alcaldesa Municipal ante el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, en el marco de la participación de los Municipios del país en el Concurso del Bono Comunitario, con la presentación del proyecto del Parque de Paso Canoas.

Acuerdo N°05: En razón de todo lo acontecido con la Administración del Centro Acopio Municipal, ubicado en la Cartonera, se acuerda solicitar a la Administración que se le otorga un plazo de 15 días a efecto que dé una respuesta, sobre a cual grupo se le dará la administración de dicho centro o si lo va a operar la Municipalidad.

Acuerdo N°06: Se acuerda instruir a la Administración, para que elabore un convenio con la ASADA de la Cartonera, para la administración del área de protección de los pozos que abastecen de agua el acueducto de la Cartonera, a efecto de mantener el recurso hídrico que ahí existe.

ARTÍCULO X.

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTICULO XI.

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII.

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las nueve de la noche del día 07 de setiembre de 2015, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.....

CORREDORES



Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36
07 de setiembre del 2015

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal